E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
N.I.T. : 890,501,438 - 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 112

FECHA: 27/01/2025

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS EXISTE SALDO DE DISPONIBILIDAD PARA RESPALDAR EL SIQUIENTE COMPROMISO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES RES. 1397 EQUIPOS BASICOS, SEGUN SOLICITUD No. 2403

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR
000-2.4.5.02.08.04	Contratos de prestacion de servicios Código CPC:	2,344,588,400.00
		2,344,588,400.00

VIGENCIA : 2025
VALOR : DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:
FUNCIONARIO : SANTOS MALDONADO HOLGER ALEXIS
DEPENDENCIA : GERENCIA

AMAYA PINO ALVARO ENRIQUE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

PROYECTO: TORRADO ORTIZ MARCIA FERNANDA
P.U. PRESUPUESTO

HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT: 890.501.438-1

Ocaña, Enero 24 de 2025

Doctor:
ELMER TAMAYO JAIMES
Gerente
ESE HEQC

ASUNTO: Solicitud de disponibilidad Talento Humano

Cordial Saludo

Por medio del presente solicito muy comedidamente disponibilidad para contratación de recurso humano según la Resolución 1397 del 2024 por valor total **$ 2.344.588.400,00**

Agradezco su apoyo.

Atentamente,

Holger Alexis Santos Maldonado
Subgerente Científico
ESE Hospital Emiro Quintero

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT: 890.501.438-1

Miembro de la
Red GLOBAL de HOSPITALES
VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

Ocaña, 9 de mayo del 2025

Jefe
Samira Angarita
Subgerente científica
Supervisora contratos Resolución 1397
ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares

Asunto: adicción de contratos según Resolución 1397 municipio de Ocaña.

El Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos a las Empresas Sociales del Estado con el fin de financiar, estructurar y operar el Programa de Equipos Básicos de Salud (EBS), por lo que la ESE Empresa Social del Estado de Hospital Emiro Quintero Cañizares NIT 890.501.438-1, fue beneficiada con transferencia para la continuidad de los Equipos Básicos en el área rural en los municipios de Ocaña, Hacari, San Calixto, Teorama.

Del rubro asignado para el municipio de Ocaña, la fecha se han contratado los 5 Equipos Básicos en Salud, de los cual 23 contratistas iniciaron contrato el mes de febrero, con terminación de contrato el día 12 de mayo, por lo cual se solicita adición en tiempo y dinero de dichos contratos hasta el 31 de mayo. Los perfiles que contemplan esta Resolución son médico general, enfermera profesional, auxiliares de enfermería, psicología, y un profesional complementario (nutrición, fisioterapia, odontología).

Ya que el día 27 de enero de 2025, se cuenta con la visita de varios representantes del Ministerio y Presidencia de la República; En dicha visita se concertó la viabilidad de los recursos asignados con la representante Gina Bibiana Rodríguez Dulcey, del Ministerio para que la atención de los Equipos Básicos de Salud en área rural (Resolución 1397 del 2024), se utilicen para la contratación de equipos de salud en el área urbana donde se encuentra los alojamientos temporales, para la atención de la población con desplazamiento forzado. Según acta en el Acta N° 001-2025, y oficio de contrapropuesta con fecha del 3 de febrero del 2025 dirigida al MPS, queda plasmada la modificación o disminución del rubro destinado para cada perfil.

Por lo anterior, a la fecha se relaciona los recursos asignados y comprometidos por Resolución 1397 del 2024 para el municipio de Ocaña,

Rubro RH	Recurso asignado para el municipio	Recurso comprometido	Recurso por comprometer
Municipio Ocaña	$ 702.000.000	$454.500.000	$ 247.500.000

Cordialmente

Nazly Sepúlveda Contreras
Coordinación de Primer Nivel
ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares

recibido 9-05-25
Subdirector(E)

Ocaña, 9 de mayo del 2025

SEÑORES
SUBPROCESO DE CONTRATACIÓN
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

El Ministerio de Salud y Protección Social asigno recursos a las Empresas Sociales del Estado con el fin de financiar, estructurar y operar el Programa de Equipos Básicos de Salud (EBS), por lo que la ESE Empresa Social del Estado de Hospital Emiro Quintero Cañizares NIT 890.501.438-1, fue beneficiada con transferencia para la continuidad de los Equipos Básicos en el área rural en los municipios de Ocaña, Hacari, San Calixto, Teorama.

El rubro asignado para el recurso humano para el municipio de Ocaña es por valor de **$702.000.000** a la fecha se han contratado los 5 Equipos Básicos; en el mes de febrero se contrató 3 EBS (22 personas).

En el marco de esta estrategia se posiciona la necesidad de fortalecer el nivel primario para proveer servicios de salud integrados y accesibles, con personal de salud que se hace responsable de identificar y gestionar las situaciones en salud de las personas, familias y comunidades y con participación comunitaria, promoviendo el cuidado de la salud en el contexto de la familia y la comunidad, siendo además el enlace entre las y los ciudadanos y el sistema de salud.

Con el fin de continuar el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos de salud, según el rubro determinado por Resolución 1397, para el municipio de Ocaña, la solicitud de dicho oficio es con el fin de realizar una prórroga hasta el 31 de mayo de 2025:

Perfil	Valor unitario	# personas	Plazo del contrato	Tiempo prorroga o adición de contrato
Médico general	$ 7.500.000	3	3 meses	15 días
Enfermera profesional	$ 6.000.000	3	3 meses	15 días
Auxiliares de enfermería	$ 2.000.000	11	3 meses	15 días
Psicología	$4.750.000	2	3 meses	15 días
Fisioterapia	$4.750.000	1	3 meses	15 días
Odontología	$4.750.000	1	3 meses	15 días
Odontología	$ 6.000.000	1	3 meses	15 días
Total		22		

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES
NIT: 890.501.438-1

Miembro de la Red GLOBAL de HOSPITALES VERDES y SALUDABLES
www.hospitalesporlasaludambiental.net

Relación de personal a realizar la prórroga o adición hasta el día 31 de mayo de 2025 con el CDP 112 Talento Humano:

# CONTRATO	PERFIL	VALOR PRORROGA
077-25	MEDICO GENERAL	$ 3.750.000
078-25	MEDICO GENERAL	$ 3.750.000
079-25	MEDICO GENERAL	$ 3.750.000
056-25	ENFERMERO PROFESIONAL	$3.000.000
057-25	ENFERMERA PROFESIONAL	$3.000.000
058-25	ENFERMERA PROFESIONAL	$3.000.000
060-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
061-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
062-26	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
063-26	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
064-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
065-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
067-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
068-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
070-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
071-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
072-25	AUXILIAR DE ENFERMERIA	$1.000.000
074-25	PSICOLOGO	$2.375.000
076-25	PSICOLOGA	$2.375.000
080-25	ODONTOLOGA	$2.375.000
055-25	ODONTOLOGA	$3.000.000
081-25	FISIOTERAPEUTA	$2.375.000
Total		**$ 43.750.000**

112

Prorroga contrato 073-2025 por el CDP 111 Costos Indirectos hasta el 31 de mayo, por valor adicional de 1.750.000

Cordialmente

NAZLY SEPULVEDA CONTRERAS
COORDINADORA PRIMER NIVEL